

Manizales, enero 17 de 2019.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas N° 0002 de 2019 cuyo objeto es INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, Y NOTIFICACIONES DE REPOSICION E INDEPENDIZACION DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA-SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento es la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$396.854.600) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día nueve (09) de enero de 2.019 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentó un (1) proponente, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando este habilitado para presentar propuesta, el cual es:

1. CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA

La audiencia de cierre fue programa para el día catorce (14) de febrero de 2018 a las 09:00 a.m. y a la misma se presentó una (01) propuesta en tiempo y oportunidad por:

1. CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA
Carta de presentación de la propuesta	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, EN ORIGINAL Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS, para personas jurídicas	SI
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.	SI
Garantía de Seriedad de la propuesta	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en los códigos: 411125 Instrumentos de medición de caudal, 711225 Servicios de Control de Aguas y 831015 Servicios de Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME para el día programado del cierre.	SI
RUT	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o la persona natural	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI
Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI

Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)	SI
El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	SI
HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA: HABILITADO

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANÁLISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA
Balance general a 30 de noviembre de 2018	SI
Estado de resultado a 30 de noviembre de 2018	SI
Declaración de renta año 2017	SI
HABILITADO	SI

ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI
Índice de liquidez igual o superior a 1	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual al 65%	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA: HABILITADO.

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA
<p>Experiencia general:</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería, Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental)</p>	SI

La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de mínimo 6 meses.	
Experiencia específica: Certificar en máximo tres contratos que ha instalado medidores de agua de ½" por reposición, o instalación nueva, en una cantidad mínima de 10.000 medidores, para empresas de servicios públicos domiciliarios y haber realizado más de 100 acometidas domiciliarias de acueducto para empresas de servicios públicos domiciliarios.	SI
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA: **HABILITADO.**

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

IV. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA
FORMULARIO DE PRECIOS	\$396.815.050
HABILITADO	SI

Entonces:

El proponente **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ** resultó **HABILITADO** en la verificación de documentos carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se aceptará la oferta del proponente que obtenga mayor puntaje, en caso de empate se realizara nuevamente sorteo entre los proponentes empatados.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como **HABILITADA** en la parte Jurídica, condiciones de experiencia y en la revisión de los documentos de carácter financiero y de análisis financieros, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (Vm) sin incluir el presupuesto oficial.

Luego se obtiene la desviación estándar (Vd), el cual se calculará de acuerdo a la fórmula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde Pn+1 son todas las propuestas presentadas incluyendo el presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo a la siguiente formula

$$Vd = \sqrt{\frac{n \sum P^2_{n-1} - (\sum P_{n+1})^2}{(n+1)^2}}$$

Donde Vd = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (V_b), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_b = V_m + V_a$$

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \sqrt{\frac{|P_i - V_b|}{V_b}} \right) * 100$$

EVALUACION FINAL

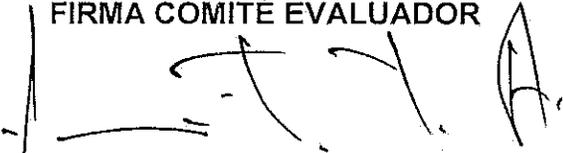
A **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA**, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referenciaa, en la evaluación se le asignará el máximo puntaje:

Propuesta más económica: **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$396.815.050) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES: PUNTOS: 100**

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda aceptar la oferta del proponente **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA** representado legalmente por **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.268.820 de Manizales, para la Solicitud Pública de Ofertas N° 0002 de 2.019 cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, Y NOTIFICACIONES DE REPOSICION E INDEPENDIZACION DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA-**

SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$396.815.050) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Jefe Depto. Comercial
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILÉNA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.